

## 32. Exposiciones informativas

En el período que se examina, el Consejo celebró cinco sesiones, que consistieron en exposiciones informativas, que no guardaban relación explícita con ningún asunto concreto de que se ocupaba<sup>616</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes y las intervenciones, en los cuadros que figuran a continuación.

En 2019, se celebraron dos sesiones en relación con el tema “Exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad”. El 20 de mayo de 2019, el Consejo organizó una reunión informativa conjunta con los tres comités que se dedican a la lucha contra el terrorismo, a saber, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)<sup>617</sup>. La exposición informativa hizo describir la actividad de los tres comités, incluida su cooperación actual y la de sus grupos de expertos en la aplicación de medidas antiterroristas en los ámbitos de las sanciones, la financiación del terrorismo, la gestión de las fronteras y la no proliferación. Los ponentes y los miembros del Consejo debatieron sobre la evolución de la amenaza que representaba el Estado Islámico del Iraq y el Levante (también conocido como Dáesh), Al-Qaida y sus afiliados y por el retorno y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros, así como los medios para hacer frente a esas amenazas, como la aplicación de la adición a los Principios Rectores de Madrid, con el fin de frenar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, y la resolución 2462 (2019), aprobada el 28 de marzo de 2019, para luchar contra la financiación del terrorismo. Los participantes también debatieron sobre la relación entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional; la prevención de la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos ya sea hacia agentes no estatales y su uso con fines terroristas; el aumento del extremismo violento motivado por el racismo, la intolerancia, la misoginia, el antisemitismo y la islamofobia; y el próximo examen amplio del estado de la aplicación de la resolución 1540 (2004). Además, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo celebró la habitual reunión

informativa de fin de año, a la que asistieron los presidentes salientes de los distintos órganos subsidiarios<sup>618</sup>.

Siguiendo la práctica ya empleada anteriormente, el Consejo organizó una sesión en relación con el tema “Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”<sup>619</sup>. El Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) informó al Consejo sobre la situación relativa a Ucrania, incluido su viaje al país en el mes de enero, y sobre la labor de la OSCE para solucionar los conflictos y mediar en Transnistria, Georgia y Nagorno Karabaj. Destacó que entre las máximas prioridades de la presidencia eslovaca de la OSCE figuraban la prevención y solución de conflictos y la mitigación de sus repercusiones en las personas. Otra de las prioridades era trabajar por un futuro más seguro adoptando un enfoque global que incluyera medidas preventivas para combatir el terrorismo y el extremismo violento y una mayor cooperación en las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad. También insistió en la importancia de un multilateralismo eficaz como herramienta fundamental en las relaciones internacionales para solucionar los problemas y prevenir la guerra. Al desarrollar estas prioridades, el Presidente en ejercicio destacó los ámbitos en que la OSCE y las Naciones Unidas podrían cooperar más.

Siguiendo la práctica establecida, el Consejo escuchó una exposición de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia durante una sesión privada (a puerta cerrada)<sup>620</sup>. Además, el Consejo escuchó una exposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por primera vez desde noviembre de 2017<sup>621</sup>. Centró su exposición en tres aspectos, a saber, colaborar para resolver las crisis de paz y seguridad, en particular la reciente escalada militar en Libia; ayudar a los países que acogen a un gran número de refugiados, concretamente los refugiados venezolanos acogidos en los países vecinos; y eliminar las trabas a las soluciones para los desplazamientos forzados, además de garantizar el retorno digno, seguro y protegido de los refugiados procedentes de la República Árabe Siria y Myanmar.

<sup>616</sup> Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

<sup>617</sup> Véase S/PV.8528.

<sup>618</sup> Véase S/PV.8688.

<sup>619</sup> Véase S/PV.8479.

<sup>620</sup> Véase S/PV.8653.

<sup>621</sup> Véase S/PV.8504. Para más información sobre la anterior exposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ante el Consejo, véase S/PV.8083. Para obtener más información, véase *Repertorio, Suplemento 2016-2017*, parte I, secc. 35.

Sesiones: exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8528 20 de mayo de 2019					Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) <sup>a</sup> , Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, todos los demás miembros del Consejo	
S/PV.8688 17 de diciembre de 2019					Los Presidentes de siete Comités <sup>b</sup>	

<sup>a</sup> Antes de hacer su exposición en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), el representante de Indonesia formuló una declaración conjunta en nombre de esos dos Comités y del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, sobre la continua cooperación entre los tres Comités y sus respectivos grupos de expertos. El representante de Indonesia intervino por cuarta vez en nombre de su país.

<sup>b</sup> Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana; Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo; Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) y del Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales; Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1518 (2003); Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur; Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento; y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau.

**Sesiones: exposiciones de la Presidencia en Ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8479</a> 7 de marzo de 2019				Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia	Todos los miembros del Consejo, invitado	

**Sesiones: exposiciones de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8653</a> 31 de octubre de 2019 (privada)				Presidenta Internacional de Justicia	Miembros del Consejo, Presidenta de la Corte Internacional de Justicia	

**Sesiones: exposiciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8504</a> 9 de abril de 2019				Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	13 miembros del Consejo <sup>a</sup> , invitado	

<sup>a</sup> El representante de Guinea Ecuatorial habló también en nombre de Côte d'Ivoire y Sudáfrica.

### 33. Misión del Consejo de Seguridad

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad envió cinco misiones sobre el terreno a: a) África Occidental (Côte d'Ivoire y Guinea-Bissau); b) el Sahel (Malí y Burkina Faso); c) el Iraq y Kuwait; d) Colombia; y e) Sudán del Sur y Etiopía. Las misiones estuvieron integradas por representantes de todos los miembros del Consejo. Después de las misiones, el Consejo celebró cuatro sesiones en relación con el asunto titulado "Misión del Consejo de

Seguridad", en las que escuchó exposiciones informativas de los representantes de los miembros del Consejo que dirigieron o codirigieron las misiones. El Consejo no convocó ninguna sesión ni publicó ningún informe sobre su misión a Sudán del Sur. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los